



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

El fallecimiento de los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga ocurrido el día 07 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga se desempeñaron en el ámbito de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que el señor Atilio Contreras se encontraba en situación de retiro voluntario, habiéndose desempeñado en el Complejo Penitenciario de Senillosa y alcanzado la jerarquía de Sub-Oficial Mayor;

Que el señor Julián Iván Zúñiga se desempeñaba como Oficial Ayudante en la Comisaría 15° de la localidad de Cutral Co;

Que ambos agentes se destacaron por su responsabilidad con la ciudadanía y compromiso hacia la institución policial;

Que el trágico accidente que ocasionó el fallecimiento de los señores Contreras y Zúñiga se produjo sobre la Ruta Nacional N° 22 en la localidad de Plaza Huincul;

Que ante la desaparición física de sus trabajadores, el Gobierno de la Provincia acompaña a sus familiares y a la comunidad neuquina, manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 07 de marzo de 2026, en honor a la memoria de los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga, fallecidos en la Ruta Nacional N° 22, en la localidad de Plaza Huincul, el día 07 de marzo de 2026.

Artículo 2°: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3°: **DISPÓNGASE** un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.